



502 – CPMSBEL-GALL

Bello – Antioquia 21 de julio de 2026

INPEC 21-07-2026 13:55
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0148917 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5025 ÁREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN BEHINER BONILLA ESCOBAR
DESTINO 5023 ÁREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LUCY MARCELA DELGADO HERRERA
ASUNTO SOLICITUD ELABORACION CDP PARA CONTRATAR SERVICIOS CIENTÍFICOS,
OBS SOLICITUD ELABORACION CDP PARA CONTRATAR SERVICIOS CIENTÍFICOS,
PROFESIONALES Y TÉCNICOS (EXÁMENES MÉDICOS) PARA PPL PERTENECIENTES A LA

2026IE0148917



Dragoneante
MARCELA DELGADO
Jefe De Presupuesto
Cpmsbel

ASUNTO: SOLICITUD CDP

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice elaborar CDP, en atención al siguiente rubro: **A-05-01-02-008-003** (servicios profesionales científicos y técnicos) según resolución # 000003 del 02 de enero de 2026 y resolución número 003871 del 19 de mayo de 2026, lo anterior sujeto a las necesidades de la **AREPERIA**

RUBRO A-05-01-02-008-003 servicio profesionales científicos y técnicos	\$500.000
---	-----------


Dgte. JOHN BONILLA ESCOBAR
Responsable Proyectos Productivos, Galletería y Arepería CPMSBEL


VB.MY DIAZ ARDILA ARIEL ALEXANDER
Director CPMSBEL

Solicitado CDP 17026
CDP 17026

Elaboró: **JOHN BONILLA**
Nombre y apellido **JOHN BONILLA**
Cargo DRAAGONEANTE
Oficina GALLETERIA

Revisó: **JOHN BONILLA**
Nombre y apellido **JOHN BONILLA**
Cargo DRAAGONEANTE
Oficina

Aprobó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina



502 – CPMSBEL-GALL

Bello – Antioquia 21 de julio de 2026

INPEC 21-07-2026 14:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0148953 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5025 AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN BEHNER BONILLA ESCOBAR
DESTINO 5023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
ASUNTO SOLICITUD ELABORACION CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR EXAMENES
OBS SOLICITUD ELABORACION CONCEPTO FINANCIERO PARA CONTRATAR EXAMENES
MEDICOS PARA PPL DE AREPERIA

2026IE0148953



Sra.
LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
Profesional universitario
Cpmsbel Medellín

ASUNTO: SOLICITUD CONCEPTO FINANCIERO

Cordial saludo;

Me dirijo a su despacho con el fin de solicitar se autorice elaborar CONCEPTO FINANCIERO, en atención al siguiente rubro: **A-05-01-02-008-003** servicio profesionales científicos y técnicos según resolución número **000003** de enero **02** de **2026** y resolución **003871** del **19** de mayo **2026**, lo anterior sujeto a las necesidades de la **AREPERIA**

RUBRO A-05-01-02-008-003 servicio profesionales científicos y técnicos	\$500.000
---	------------------


Dgte. JOHN BONILLA ESCOBAR
Responsable Proyectos Productivos Galletería y Arepería CPMS Bello


VB.MY DIAZ ARDILA ARIEL ALEXANDER
Director CPMSBEL

Elaboró: **JOHN BONILLA**
Nombre y apellido **JOHN BONILLA**
Cargo DRAAGONEANTE
Oficina GALLETERIA

Revisó: **JOHN BONILLA**
Nombre y apellido **JOHN BONILLA**
Cargo DRAAGONEANTE
Oficina

Aprobó:
Nombre y apellido
Cargo
Oficina



502-CPMSBEL-AGECO-CONT-

Bello, 22 de julio de 2026

INPEC 22-07-2026 10:14
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0149631 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 5023 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
DESTINO 5025 AREA TRATAMIENTO Y DESARROLLO / JOHN BEHNER BONILLA ESCOBAR
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO
OBS ADQUISICION DE SERVICIOS DE EXAMENES DE LABORATORIO PARA LOS PPL QUE
LABORAN EN EL PROYECTO PRODUCTIVO AREPAS DEL ESTABLECIMIENTO

2026IE0149631



CONCEPTO FINANCIERO

Por medio de la presente me permito emitir concepto financiero que se debe tener en cuenta para la adquisición de servicios de exámenes de laboratorio para los PPL que laboran en el proyecto productivo Arepas del establecimiento.

Nº	Rubro	Concepto	Valor	CDP
1	A-05-01-02-008-003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	\$500.000	No. 17026 de fecha 22 de julio de 2026

Teniendo en cuenta el objeto y cuantía que se pretende contratar:

1. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, efectuará el respectivo pago(s) al contratista de acuerdo al valor de los servicios de exámenes de laboratorio para los PPL, previa presentación de la factura correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. Para cada uno del pago(s), se deberá contar con la previa certificación del Supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el periodo correspondiente.

Las facturas serán canceladas por la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC.

El contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, tales como: SENA, ICBF Y Cajas de compensación Familiar, si hubiere lugar a ello.

Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

En relación con los descuentos de Ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, Retención en la fuente del IVA, Retención en la Fuente ICA por compras y Retención de Estampilla Gobernación de Antioquia, Jaime Isaza Cadavid, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo Visto Bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

2. REQUISITOS PARA REALIZAR LOS PAGOS

Para realizar los pagos el supervisor del contrato deberá allegar la siguiente documentación al Área de Pagaduría de la CPMS Bello:

- ✓ Factura expedida por el contratista. Teniendo en cuenta el Régimen Tributario al que pertenezca el contratista se deberá exigir cuenta de cobro o factura con el lleno de los requisitos. Si el contratista pertenece al Régimen Simplificado deberá presentar Cuenta de Cobro, si pertenece al Régimen Común deberá presentar factura con el lleno de los requisitos de acuerdo al Código de comercio, Art. 774 y los requisitos contemplados en el artículo 617 del estatuto tributario.
- ✓ Constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Pagos Parafiscales, estos últimos si hubiere lugar a ellos. (Salud Pensión, Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar)
- ✓ Acta Recibido a Satisfacción del Supervisor del contrato.
- ✓ Comprobante de Ingreso al Almacén (en caso que se reciban bienes).

Para el pago se deberá presentar la anterior documentación. Sin la misma, no se realizará ningún pago.

3. IMPUESTOS

La adquisición de los servicios profesionales, científicos y técnicos, se encuentran gravados con el Impuesto al Valor Agregado IVA.

4. RETENCIONES

a. Retención en la Fuente a título de Renta

- ✓ Servicios generales (declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a \$105.000, se aplicará la tarifa del 4%.
- ✓ Servicios generales (no declarantes), cuando el valor sea mayor o igual a \$105.000, se aplicará la tarifa del 6%.

b. Retención de IVA

Se aplicará el 15% del valor del IVA facturado, teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria del beneficiario del pago.

c. Retención de Industria y Comercio

La retención de Industria y Comercio por compra (RETEICA), se aplicará teniendo en cuenta la responsabilidad tributaria del beneficiario del pago y la tarifa se efectuará de acuerdo al tipo de actividad que realice (Industrial, Comercial y/o de Servicios).

d. Retención de Estampillas

- ✓ La retención por Estampilla POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.
- ✓ La retención por Estampilla PRO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA IU-DIGITAL se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.
- ✓ La retención por Estampilla PRO DESARROLLO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO (I.U.E.) se realizará a todo hecho económico con la Cárcel y Penitenciaría de Media Seguridad de Bello, cuando el valor sea mayor o igual a un (1) peso, se aplicará la tarifa del 0.4%.

Cordialmente;



LEYLA TATIANA BLANCO BLANCO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E)
CPMS BELLO

Elaborado por: Tatiana Blanco
Revisado por: Dg. Edwin Parra González
Fecha: 22/07/2026